



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 88947

Acta 24

Bogotá, D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones vs. Wilson Armando Mosquera Giraldo y otros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020 se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Jenire Carolina Salas Figueroa como apoderada de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 51 del cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositores a Wilson Armando Mosquera Giraldo, a la Administradora de

Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S. A. y a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

(Impedido)

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105020201700143-01
RADICADO INTERNO:	88947
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	WILSON ARMANDO MOSQUERA GIRALDO, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **07 de julio de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **110** la providencia proferida el **30 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 de julio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **30 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **13 de julio de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **WILSON ARMANDO MOSQUERA GIRALDO**.

SECRETARIA _____